

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 65: MINISTERIO DE TURISMO
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ **PROGRAMA 01 Actividades Centrales**

■ **PROGRAMA 16 Promoción y Desarrollo Turístico**

La Dirección de Turismo Social tiene a su cargo generar políticas y acciones tendientes a crear y brindar las herramientas necesarias que permitan el acceso al turismo de población con escasos recursos con el objeto de facilitar su derecho al descanso, recreación, intercambio cultural e identificación del patrimonio turístico provincial, regional y nacional.

Las franjas etarias sobre las que se centra nuestra actividad: los niños, familias y adultos mayores.

Actividades de gestión: optimización de los recursos aplicados a los objetivos prioritarios de actividad centrandolo la planificación y la ejecución de acciones en la organización de visitas guiadas a lugares de referencia histórica, elementales para la formación cultural de los niños y niñas de Entre Ríos (Paraná y Palacio San José).

Metas y Objetivos 2.014:

1 - Viajes a destinos varios del interior Provincial: 5.000 beneficiarios (franja etaria prioritaria, niños/as y adolescentes en edad escolar).

2 - Viajes a destinos varios de nuestro país: 2.500 beneficiarios.

3 - Actividades recreativas y educativas: 3.000 beneficiarios.

Total de beneficiarios: 10.500.-